

ACTA CP N° 11/2021

En Madrid, a 19 de mayo, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Comisión Permanente para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 10/2021.**
- 2. Informe decana:**
 - 2.1. Plan de vacunación COVID-19.
 - 2.2. Invitación Nit de la Fisioteràpi. COLFICAT.
 - 2.3. Comisión de Igualdad. Protocolo de acoso.
 - 2.4. Actualización reuniones UICM.
 - Comisión de Sanidad.
 - Comisión de PRL.
 - Día de las profesiones 2021- V edición.
- 3. Informe secretaria general:**
 - 3.1. Becas Lorena Enebral de cooperación internacional 2021.
 - 3.2. Reuniones telemáticas.
 - 3.3. Escuela Madrileña de Salud (EmS). Seguimiento del convenio.
 - 3.4. Cuestiones de Fisioterapia.
 - 3.5. Denuncia 2020/08.
 - 3.6. Jefatura de personal.
- 4. Informe tesorería:**
 - 4.1. Aprobación de presupuestos.
- 5. Informe vicedecano:**
 - 5.1. Acuerdo mantenimiento web institucional.
- 6. Informe vicesecretario:**
 - 6.1. Rincón del Investigador.
 - 6.2. Comisión Académica.
- 7. Ruegos y preguntas.**

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Dña. Aurora Araújo Narváez (decana)
D. Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
Dña. Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)

D. Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 17.30h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la CP N° 10/2021 del 12 de mayo de 2021.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Comisión Permanente la redacción completa provisional del acta CP N° 10/2021 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de mayo del 2021. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

2. Informe decana:

2.1. Plan de vacunación COVID-19.

Toma la palabra la Sra. decana para comentar los avances de la resolución de incidencias en el Plan de Vacunación.

Después de que los colegiados que aún estaban pendientes de la primera dosis hayan empezado a vacunarse, la incertidumbre está ahora qué vacuna administrar a las personas menores de 60 años que tienen puesta una primera dosis de ASTRAZENECA, dudas que se tienen que resolver en los próximos días. Desde el Ministerio de Sanidad se aprobó la administración de PFIZER en la segunda dosis, basándose en un estudio preliminar y con una muestra muy pequeña, y desde las comunidades autónomas se propone que sea el usuario el que elija si ponerse ASTRAZENECA o PFIZER.

Por otro lado, la decana comenta que, según se comentó en la pasada reunión de la UICM, se están gestionando la vacunación de las personas colegiadas no residentes en la Comunidad de Madrid. La secretaria general indica que se mandará un correo al listado de personas residentes fuera de la Comunidad de Madrid para ver el estado de su vacunación.

En cuanto al esfuerzo administrativo o económico realizado por los colegios profesionales para la gestión de vacunas e incidencias, se está estudiando la posibilidad de reclamar desde la UICM algún tipo de ayuda por dicho esfuerzo realizado. La decana comenta que el ICPFCM parece ser uno de los colegios más afectados en estas incidencias.

Se informa que en las próximas semanas la decana se va a reunir con los distintos sindicatos, UGT, CCOO, CESIT y SATSE. Se propone contactar con MADFIS-Sindicato de Fisioterapia de Madrid, cuyos estatutos han sido publicados recientemente en el BOCM.

2.2. Invitación Nit de la Fisioteràpi. COLFICAT.

La decana informa del evento celebrado, el pasado 14 de mayo de 2021, a las 18.30 h, en el Hotel Majestic, Passeig de Gràcia, 68, 08007 de Barcelona con motivo del 30º aniversario de la creación del Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña.

2.3. Comisión de Igualdad. Protocolo de Acoso.

La decana informa que la Comisión de Igualdad se ha reunido en el día de hoy para trabajar en el borrador de protocolo de acoso, así como para planificar los siguientes pasos en la implementación de Plan de Igualdad.

El protocolo se enviará a la Junta de Gobierno para su aprobación el próximo día 26 de mayo.

En cuanto al Manual de actuación ante emergencias y complicaciones derivadas del ejercicio de la Fisioterapia estaría ya acabado solo a falta del esquema final del botiquín básico e igualmente se llevará a la Junta de Gobierno para su aprobación.

2.4. Actualización reuniones UICM:

- **Comisión de Sanidad.**

La decana informa de la reunión con la Comisión de Sanidad de la UICM, el pasado 13 de mayo, en donde en uno de los puntos del Orden del Día se comentaba la reunión mantenida, el pasado 22 de febrero, con la Subdirección General de Autorización y Acreditación de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y su equipo, en relación a la proliferación de centros no sanitarios que están ejerciendo actividades sanitarias.

*Fruto de dicha reunión se acordó remitir las siguientes **SUGERENCIAS** a los colegios profesionales sanitarios que forman parte de UICM, a fin de que las tengan en cuenta cuando vayan a formular o dar traslado de una denuncia. Sugerencias que, desde el Colegio, ya se estaban realizando:*

1. Para que la denuncia pueda ser tramitada debe ser competencia de dicha Subdirección General.

2. La denuncia deber contener una concreta exposición de los hechos en que se funda e ir acompañada de la documentación acreditativa de los mismos, identificando el nombre, dirección y teléfono del supuesto infractor (persona jurídica/persona física).

3. Si la denuncia se realiza en base a una publicidad concreta, se solicita que, primero, se pongan en contacto los Colegios a fin de indicarles que sin la oportuna autorización del centro, establecimiento o servicios no pueden ejercer esa actividad sanitaria e indicarles que si no cesan en su actividad pondrán una denuncia ante la Subdirección General de Autorización y Acreditación de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Para la tramitación de la denuncia, en base a dicha publicidad, es necesario identificar un CIF, si fuese persona jurídica, o un NIF si fuese una persona física.

Por otro lado, la decana comenta que desde la UICM se propone cursar solicitud al nuevo ejecutivo regional de cara a que se elabore un decreto similar al Decreto N°

7/2021, de 18 de febrero, por el que se regula la publicidad sanitaria en la Región de Murcia, publicado en marzo pasado.

- **Comisión de PRL.**

La decana informa de la reunión mantenida con la Comisión de PRL, el pasado 17 de mayo, en la que se comentó la poca repercusión que tuvo el Webinar “El valor de la Prevención de Riesgos Laborales en el control de la pandemia” celebrado el 28 de abril de 2021, con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, proponiéndose que los colegios puedan difundirlo.

Se ha creado un grupo de trabajo para valorar las consecuencias que el teletrabajo ha originado, consecuencias psicológicas, ergonómicas, o que comprometen la protección de datos.

- **Día de las profesiones 2021- V edición.**

Se informa que, el próximo 31 de mayo, se celebrará la reunión telemática del grupo de responsables de comunicación de los colegios con motivo de la V edición del Día de las Profesiones.

El vicedecano confirma asistencia junto a la empresa de comunicación institucional.

3. Informe secretaria general.

3.1. Becas Lorena Enebral 2021.

Acabado ya el plazo para solicitar la beca Lorena Enebral 2021 sobre cooperación internacional, se han recibido tres solicitudes. Información que se ha remitido a todas las personas de la Junta de Gobierno para su análisis.

Se recuerda que se otorgan dos becas consistentes en el abono del viaje y del seguro si la ONG no se lo abona.

Desde la Comisión de Voluntariado y Cooperación proponen a la Junta de Gobierno conceder la beca a las tres colegiadas. Para ello, sugieren que una de ellas se descuenta del 0,7% correspondiente al segundo trimestre, que, aunque corresponda a otra partida presupuestaria, el objetivo es responsabilidad social. Las colegiadas que han solicitado la beca son las siguientes:

- Cristina Cabañas García, N° col. 011877
- Eva Montero García, N° col. 6087
- Inés Luengo Manjavacas, N° col.13462

La Comisión Permanente hace un primer análisis. En la próxima reunión de la Junta de Gobierno quedará decidido.

3.2. Reuniones telemáticas de la Junta de Gobierno.

La secretaria general indica que ha finalizado el estado de alarma, así como las restricciones horarias y, como se comentó en alguna reunión anterior de la Comisión Permanente, habría que retomar las reuniones presenciales con toda la Junta de Gobierno.

Se argumenta la dificultad en la comprensión y la escasa implicación percibida de los conectados telemáticamente, que las reuniones de la Junta de Gobierno, según en los estatutos vigentes, deben ser presenciales y que en el cálculo de la asignación se incluye el desplazamiento.

Se abre un turno de intervenciones y se acuerda trasladar el debate a la próxima reunión con toda la Junta de Gobierno para tomar una decisión.

3.3. Escuela Madrileña de Salud (EmS). Seguimiento del convenio.

Se recibe la comunicación formal del cambio del nuevo técnico responsable del seguimiento del acuerdo entre el Colegio y la Escuela Madrileña de Salud, D. R.J., compañero de Dña. N.F., miembro hasta ahora del grupo de seguimiento del acuerdo.

3.4. Cuestiones de Fisioterapia.

Se ha recibido la solicitud de suscripción a la revista “Cuestiones de Fisioterapia” de la EDITORIAL MÉDICA JIMS, S. L. en su presentación on-line.

La revista está alojada en www.cuestionesdefisioterapia.es en la que aparece la totalidad de lo publicado desde su inicio en 1994, pudiéndose seleccionar por temas mediante un buscador.

Para el acceso a la revista, por parte de los colegiados, la web de la revista se podría enlazar con la web del Colegio en el área exclusiva para colegiados, como puede verse en las webs de varios Colegios actualmente suscriptores.

El coste de la suscripción es de 3,90 € (+ IVA al 4 %) por colegiado y año.

La Comisión Permanente acuerda por unanimidad la no suscripción.

3.5. Denuncia 2020/08.

La secretaria general informa que se ha recibido el escrito de D. A.N.R., abogado de la Sra. M.M., persona que contactó con el Colegio el año pasado para informarse sobre la titulación del presunto fisioterapeuta que la estuvo tratando y quien, posteriormente, resultó no estar colegiado como tal, trasladándole la intención del Colegio de sumarse a la acusación particular.

El Sr. N. informa que la Sra. M.M. presentó la correspondiente querrela, la cual ha recaído ante el Juzgado de Instrucción Nº 11 de Madrid, Diligencias Previa 1842/2020 y que, el próximo día 20 de mayo, está señalada la declaración del querellado y dos testificales.

El asesor jurídico ha contactado con el Sr. N. para estudiar acciones conjuntas.

3.6. Jefatura de personal.

Se informa que Dña. R.M., auxiliar administrativo del Colegio, se ha incorporado ya a su jornada laboral después de la baja maternal.

Se recuerda que se incorpora con una reducción de jornada en una hora, en los meses de mayo y junio, siendo su horario de salida las 19.00h.

La secretaria general y la gerente han elaborado las planillas de tal manera que la atención del Colegio no se vea modificada por esa reducción de jornada.

4. Informe tesorería:

4.1. Aprobación de presupuestos:

Toma la palabra la secretaria general para exponer los siguientes presupuestos:

- *Robotics: adecuación marca institucional en terminales recogida de huella 76€/hora*
- *Tratamiento de desinsectación.....108.90€*
- *Tratamiento de desinfección con acción virucida.....484€*
- *Manual de Emergencias.....550€*
- *Campaña radio cuñas campaña del CGCFE.....1500€*

La Comisión Permanente aprueba los presupuestos presentados. El último se ratificará en la próxima Junta de Gobierno.

5. Informe vicedecano:

5.1. Acuerdo mantenimiento de la web institucional.

Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para informar de la reunión mantenida con los desarrolladores de la nueva web de cara a acordar las acciones incluidas en el mantenimiento de la misma.

A la reunión asistieron el vicedecano y el vicesecretario, D. Raúl Ferrer.

Precio de Mantenimiento anual	
Mantenimiento del aplicativo con respuestas a incidencias varias ilimitadas (casos no contemplados o derivados del uso de las funcionalidades)	950€/mes
Actualización código fuente a nivel estético	189€/Por petición
Actualización código fuente para flujo de datos (siempre que no intervenga en un cambio en la funcionalidad)	380€/Por petición
Actualización código fuente a nivel funcional	Valoración según necesidades
Actualización a nivel servidor (siempre que no conlleve nuevos desarrollos)	200€/Por petición

Ejemplos descriptivos:

1. Actualizaciones de seguridad, copias de seguridad, mantenimiento web, en general, cambio de banners o textos sencillos.

2. Cambios a nivel global desde el punto de vista estético como tipografías, formato web o rediseño de una sección.

3. Modificaciones del tipo de conexiones con el sistema de gestión, cambios en el tipo de listados o exportaciones que impliquen modificar bases de datos, cambios que impliquen en general tocar código para modificar como se presenta la información.

4. Cambios que supongan nuevas funcionalidades o que impliquen cambios de programación del actual código o añadan funcionalidades externas al actual cómo puede ser pedir una funcionalidad no contemplada en el web actual.

5. Cambios que impliquen generar programación en el servidor para habilitar funciones específicas no incluidas en el plan del server o en su estructura actual.

Tiempos horarios planificados en resolución de problemas:

Prioridad	Descripción	Desarrollo	Infraestructura
Muy Alta	Bloqueante para el sistema. Incidencias que impidan la operatividad de la aplicación en su totalidad, imposibilitando su explotación por los usuarios.	2 horas	1 horas
Alta	Incidencias que impiden la operatividad de una funcionalidad específica de modo que el efecto deseado no puede ser obtenido por otra vía que la propuesta.	4 horas	2 horas
Media	Incidencias que perturban al usuario en la utilización del sistema, afectando funcionalidades específicas.	10 horas	4 horas
Baja	Otro tipo de incidencias leves o dudas que afectan a procesos que se tienen que ejecutar esporádicamente.	16 horas	8 horas

NOTA:

- _ Los tiempos son de respuesta en horario laborable no de resolución.
- _ El tiempo de resolución dependerá de la complejidad de la incidencia.

6. Informe vicesecretario:

6.1. Rincón del Investigador.

Toma la palabra el vicesecretario, D. Raúl Ferrer, para informar que, el pasado 14 de mayo, tuvo lugar la segunda reunión con el grupo de trabajo para la implementación del Rincón del Investigador de cara a modificar el cronograma para que pueda lanzarse el proyecto el 8 de septiembre coincidiendo con el Día de la Fisioterapia.

Reuniones de seguimiento que se van a realizar quincenalmente hasta la última semana de julio cuando se realizará una revisión en profundidad ya que el mes de agosto es un mes prácticamente inhábil retomándose las reuniones la primera semana de septiembre de cara a su lanzamiento el día 8.

6.2. Comisión Académica.

Toma la palabra el vicesecretario y enlace de la Comisión Académica, D. Raúl Ferrer, para informar que el suplente IV, D. Roberto Ucero, ha establecido contacto con las 5 empresas propuestas por la Comisión Académica para estudiar un posible acuerdo con el Colegio en lo referente a la acreditación ANECA.

Las empresas propuestas son:

- *<https://investigagestores.es/acreditaciones> Madrid*
- *<http://www.stcurriculares.es/contacto/> Coruña*
- *<https://www.toqi.es/contacto> Oviedo*
- *<http://www.impactocv.com/acreditaciones/> Valladolid*
- *<https://ec3metrics.com/>*

Se han recibido 4 presupuestos con cierta variedad de servicios incluido la gestión de las distintas vías de acreditación.

Se abre un turno de intervenciones acordándose analizar las distintas opciones en la próxima reunión con la Junta de Gobierno, así como valorar la viabilidad que supone firmar un convenio con el Colegio.

7. Ruegos y preguntas.

La decana comenta que se ha puesto en contacto con ella la colegiada Dña. I.D. para preguntar sobre el acuerdo firmado por la AECC y el Colegio y, si es posible, la derivación de pacientes oncológicos a centros de Fisioterapia.

La secretaria general indica que desde el Colegio solo se deriva pacientes a la guía de centros registrados o de profesionales.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 20 horas y 45 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de las personas asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.

La Secretaria General

Fdo.: Montserrat Ruiz-Olivares García

Vº Bº Decana

Fdo.: Aurora Araújo Narváez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de este Colegio Profesional del 19 de mayo, ha quedado transcrita anteriormente en nueve hojas de papel común, correspondientes entre los números 1 y 9 ambos inclusive.

La Secretaria General

Fdo.: Montserrat Ruiz-Olivares García